

ACTA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/.

Expte. 3/2025/PE-EMP

Siendo las ocho horas y treinta minutos del día 05 de noviembre de 2025, e las instalaciones del Ayuntamiento de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria, para la selección de dos plazas de Arquitecto/a Técnico/a, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 113, de 16 de junio, cuyo extracto fue publicado en BOE nº 193, de 12 de agosto de 2025, se constituye el Tribunal de selección de dicho proceso.

Componen el Tribunal, como Presidente: D. Francisco Javier Fernández González; como Vocales: Dña. Paz Sáenz de Jubera Munilla, D. Israel López García y Dña. Cristina Mendizábal Pérez; y como Secretaria: Dña. Dña. Ascensión Urriza Gutiérrez.

Los miembros del Tribunal declaran expresamente no estar en causa de incompatibilidad o que les impida por algún motivo formar parte del Tribunal de este proceso. Del mismo modo, conocida la lista de aspirantes, declaran no incurrir en motivo de abstención.

Acto seguido el Tribunal procede a la elaboración del ejercicio que habrán de realizar los aspirantes, dando conformidad unánime a las preguntas en que consiste el ejercicio.

El Tribunal se traslada a las instalaciones del Centro Joven municipal del Ayuntamiento de Calahorra, en el que se realizará el examen, se comprueba que el espacio es adecuado y que se cuenta con el material necesario.

Seguidamente, a las once horas y treinta minutos, se dio comienzo al ejercicio, con el llamamiento de los aspirantes e identificación de los presentados, resultando que los aspirantes presentados fueron los siguientes:

ASPIRANTE	DNI
GUEL BENZU MEDINA, MARIA NIEVES	***8536**
HERREROS MARCILLA JAVIER	***9696**
IBAÑEZ MILLA, MARÍA SARA	***9125**
RODRUEJO ALONSO, ALVARO	***2197**
SAENZ MURO, IGNACIO	***8017**

Previo al inicio del examen, se procede por el tribunal a explicar a los aspirantes las instrucciones a seguir para la realización del ejercicio, los criterios de corrección, ajustados a las bases de la convocatoria y el sistema de corrección anónima.

Se explica que el ejercicio consta de cinco preguntas, que todas tienen el mismo valor respecto de la nota total del ejercicio. La puntuación máxima obtenible en este ejercicio será de diez puntos, siendo precisa una calificación mínima de cinco puntos para superar el ejercicio. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada una de las cinco preguntas es de 0 a 10 puntos y la calificación del ejercicio será la media aritmética de las cinco calificaciones parciales.

No superará el ejercicio quien, en cualquier caso, haya obtenido una puntuación igual o inferior a 2,5 puntos en dos o más preguntas, de las cinco que componen el ejercicio.

En las respuestas se valorará el contenido y corrección técnica, la precisión y claridad de la exposición, el adecuado (cualitativa y cuantitativamente) conocimiento de la materia, su normativa y sus soluciones y la calidad de redacción técnica.

Se insiste en que, para garantizar el anonimato y el sistema de corrección protegida, quedaba terminantemente prohibido realizar cualquier señal, marca, etc. en los ejercicios y que contravenir esta instrucción, conlleva la exclusión directa del ejercicio. Se les hace entrega a los aspirantes de dichas instrucciones junto con los materiales para la celebración del examen.

Preguntado expresamente, ningún aspirante manifestó observación o alegación al respecto, con lo que se procedió a la realización del ejercicio sin que hubiera incidencia alguna.

Finalizado el tiempo de duración de los exámenes establecido en las Bases de la Convocatoria, éstos son retirados por el tribunal calificados, procediendo a la evacuación del local y dando por finalizada la realización del Ejercicio, siendo las 13:40 horas.

El Tribunal , tras un receso, procede a la valoración anónima de los ejercicios, de acuerdo con las bases de esta convocatoria y los criterios establecidos en la misma.

Terminada la corrección anónima, las calificaciones resultantes son las siguientes:

Nº DE SOBRE	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3	PREGUNTA 4	PREGUNTA 5	CALIFICACIÓN TOTAL EJERCICIO (media aritmética)
1	9	9	8,5	9,5	6	8,40
2	0	1	1	0	2	0,80 NO APTO
3	0	3	5	2,5	2	2,50 NO APTO
4	4	6	4	3	3,5	4,10 NO APTO
5	7	6	6,5	4	2	5,10

El Tribunal establece que se procederá a la apertura de los sobres que permitirán establecer la correspondencia entre el nº del sobre con la identidad de los aspirantes, el próximo día 7 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. El acto de apertura de sobres será público.

Finalizada la valoración de los ejercicios y determinada la fecha para la apertura de sobres, el Tribunal dio por finalizada su actuación, siendo las 17:00 horas de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual, se levanta la presente acta

Calahorra, 6 de noviembre de 2025